

Expte.66539

LA PLATA, 29 de agosto de 2018

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°17, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 11693

ARTÍCULO 1º: Autorizase el Convenio Marco de Colaboración Institucional entre el Ministerio de Ciencias Tecnológicas e Innovación de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de La Plata, en el cual el “MCTI” acuerda realizar acciones tendientes a la capacitación constante y periódica del personal de las distintas dependencias del Municipio.

ARTÍCULO 2º: De forma.